



Plaza de las Bernardas, s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
ESPAÑA

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)



A. GEST. ECONÓMICO-ADMIN.

Exp.: A/SER-025406/2022

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: Servicios necesarios para la adecuada ejecución del desmontaje de la exposición “TEMPUS ROMAE. MADRID, ENCUENTRO DE CAMINOS” en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En el Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, se establece en su artículo 4 que entre las competencias asignadas a dicha institución se encuentra “organizar exposiciones temporales relacionadas con el patrimonio arqueológico, con especial incidencia en el radicado de la Comunidad de Madrid”.

Para dar cumplimiento a dicho mandato, el Museo Arqueológico Regional mantiene una programación expositiva que se renueva periódicamente, mediante la celebración de exposiciones temporales vinculadas con el patrimonio arqueológico. En este sentido, en la programación expositiva de los años 2022-2023 el Museo Arqueológico Regional ha incluido una exposición titulada “Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos”, con el objetivo de mostrar al público el alcance de la etapa histórica en la que los territorios de Madrid pasaron a formar parte del Imperio Romano y el enorme progreso en la investigación sobre la romanización producido en los últimos treinta años.

Una vez finalizada la exposición, el 8 de enero de 2023, es necesario desmontar la exposición, retirar todas las piezas incluidas, y volver a montar en la exposición permanente del Museo aquellas piezas que forman parte de la misma.

Este contrato de servicios tiene las siguientes características:

Plazo de ejecución: 19 días.

Prevista prórroga de contrato: No.

Plazo de garantía: 1 mes a contar desde la recepción del contrato.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Forma de pago: A la finalización de los trabajos realizados

Revisión de precios: No procede.

El importe del contrato asciende a 28.224,00€ (SIN IVA).

DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

Firmado digitalmente por: BAQUEDANO PEREZ ENRIQUE
Fecha: 2022.07.06 12:10